

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA 0005-2025-MDP/CS

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 El 25 de marzo del año 2025, siendo las 09:40 am, el órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0001-2025-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DEL AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU, sesionó a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	OMAR ANDERSON ESPINOZA HUAMAN	Condición		Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	MISAEI SERNA VILLAR	Condición		Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	YAI DI CRISTINA DE LA CRUZ PONCE	Condición		Titular	X
				Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

1	CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.
4	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---



1	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>1.- El postor como distribuidor no cumple con acreditar el certificado de saneamiento ambiental otorgado a su almacén, el manual del plan de desinfección, desratización y desinsectación firmado por un Ing. Industrial o de industrias alimenticias y Resolución Directoral o Constancia de Autorización del MINSA vigente a la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>En el literal g) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de las bases integradas se solicita: <i>Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización) en correspondencia a los anexos del D.S. N° 022-2001-SA, realizada a las plantas productoras, almacenes de la planta productora y almacenes. Los distribuidores, representantes o Intermediarios presentaran el Certificado otorgado a su almacén, además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Saneamiento ambiental son: Desratización, Desinsectación y Desinfección, adjuntar el manual del plan de desinfección, desratización, desinsectación, firmado por un Ing. Industrial o de Industrias Alimentarias, así mismo se deberá adjuntar la Resolución Directoral o Constancia de Autorización del MINSA vigente a la fecha de presentación de propuestas.</i></p> <p>2.- El postor no cumple con acreditar el certificado de calidad toxicológico del bien ofertado. En el literal h) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de las bases integradas se solicita: <i>Copia de los certificados de calidad de cumplimiento de las características físico químico, microbiológico, organoléptico y toxicológico del bien ofertado, emitido por un laboratorio inscrito ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas.</i></p> <p><u>En conformidad a la Resolución N° 0082-2020-TCE-S4, en su fundamento N° 59, el Tribunal de Contrataciones del Estado precisa que: los postores son responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas; y que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la propuesta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad.</u></p>
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
1	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM UNICO: LECHE EVAPORADA ENTERA X 170 GRAMOS
7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		50 PUNTOS
VALORES NUTRICIONALES		10 PUNTOS
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		20 PUNTOS
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		10 PUNTOS
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		90 PUNTOS
BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.50 PUNTOS
TOTAL		94.50 PUNTOS
7.2 ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	94.50 PUNTOS
IMPORTANTE:		
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		
8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		




COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NO CORRESPONDE	

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

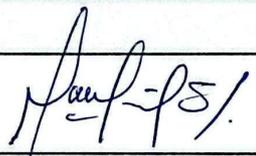
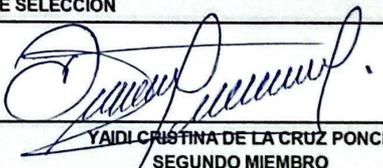
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/76,223.40

10 ACUERDO ADOPTADO

El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad: <input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría: <input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante: <input type="checkbox"/>
---	-----------------------------------	---

11

	
OMAR ANDERSON ESPINOZA HUAMAN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
MISAEEL SERNA VILLAR PRIMER MIEMBRO	YAIIDICRISTINA DE LA CRUZ PONCE SEGUNDO MIEMBRO